

Criterios y acuerdos sobre las monografías finales de grado en Trabajo Social.

Con respecto a quiénes pueden tutorear:

Según las Normas de la licenciatura:

Docentes grado 3, 4 o 5 o grado 2 que tengan maestría o doctorado finalizado. Pueden ser docentes del Departamento de Trabajo Social o de otras unidades académicas tanto de la Facultad de Ciencias Sociales, como de los otros servicios de la Universidad de la República.

Acuerdos internos:

- Pueden tutorear docentes del Departamento de Trabajo Social que estén cursando una maestría, pero que hayan transitado por al menos un año por el Departamento con un desempeño favorable. Este criterio también se aplica para la integración de tribunales.
- Si bien formalmente no existe la figura de co-tutoría, se pueden realizar en casos de docentes que están comenzando o por asuntos de fortalecimiento temático o disciplinar.

Inscripción:

Para comenzar el proceso quien tutorea envía un mail a: trabajofinal.dts@cienciassociales.edu.uy expresando su voluntad de tutorear y adjuntando una escolaridad actualizada del/la estudiante. Además se debe informar un mail y teléfono del estudiante.

Monografía:

Luego de la inscripción la/el estudiante tiene 6 meses para entregar el trabajo final. En caso de ser necesaria una prórroga se debe enviar una nota firmada (o mail) por tutor/a y estudiantes explicando las razones y sugiriendo una fecha de entrega que entiendan plausible de cumplir. La coordinación evalúa la solicitud y puede responder con aceptando, con sugerencias o solicitando más información.

Integración de tribunales:

Normas de la Licenciatura:

El Trabajo Final será evaluado por un Tribunal propuesto por el tutor/a y avalado por el Departamento de Trabajo Social. El Tribunal estará integrado por tres docentes, uno de los cuales deberá ser el tutor que acompañó el proceso de elaboración del mismo.

Acuerdos internos para la conformación de tribunales:

- Los tribunales pueden estar compuestos por solo un docente grado 2 (los otros dos deben ser superior) y por al menos dos docentes del Departamento de Trabajo Social.
- En caso que sean tres docentes del Departamento de Trabajo Social no pueden pertenecer a un mismo equipo de trabajo.

Plagio en Monografías:

Si se detectara plagio en la versión que se entrega para la corrección del tribunal se aplicará el procedimiento establecido en los Criterios para casos de plagio-copia en enseñanza de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. El cual establece:

Si el/la estudiante hubiera incurrido en plagio en el Trabajo Final de grado (sea por primera vez o en reiteración) se le impedirá iniciar el trámite para la defensa de la monografía de grado por el equivalente en tiempo a 5 períodos de examen (un año).

En el siguiente link está toda la información sobre trabajos finales:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-trabajo-social/ensenanza-de-grado/>